

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****149****MADRID NÚMERO 30****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA M. LUISA GARCÍA TEJEDOR, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 4/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON IVÁN SÁNCHEZ ROMOJARO frente a DIAGNOSIS CAR SERVICE, S. L., WORLD DIAGNOSTIC CAR, S. L., y FOGASA sobre procedimiento ordinario se ha dictado aclaración de sentencia.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DIAGNOSIS CAR SERVICE, S. L., y WORLD DIAGNOSTIC CAR, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.438/21)

